RESOLUCIÓN NÚMERO 0076 DE 29 DE JUNIO 2022

Por la cual se ordena la apertura del proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 07 de 2022 cuyo objeto es "*Prestar el servicio de gestión integral externa de residuos peligrosos*".

EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE COMPUTADORES PARA EDUCAR

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial por lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, en armonía con lo previsto en el artículo 30 de los Estatutos de la Asociación y,

CONSIDERANDO

Que **COMPUTADORES PARA EDUCAR** es una asociación sin ánimo de lucro, constituida entre entidades públicas, el Ministerio de Educación Nacional, el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, hoy Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)-, organizada bajo las leyes colombianas, en el marco de la Ley 489 de 1998.

Que Computadores para Educar es una asociación de entidades públicas, que genera oportunidades de desarrollo para los niños y jóvenes colombianos, mejorando la calidad de la educación, mediante la dotación de herramientas tecnológicas, la formación y acompañamiento a las comunidades educativas y la gestión ambiental de los equipos de cómputo en desuso.

Que al tenor de lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, las personas jurídicas sin ánimo de lucro que se conformen por la asociación exclusiva de entidades públicas, se sujetan a las disposiciones previstas en el Código Civil, y en las normas para las entidades de este género, "*Sin perjuicio de que, en todo caso el ejercicio de las prerrogativas y potestades públicas, los regímenes de los actos unilaterales, de la contratación, los controles y la responsabilidad serán los propios de las entidades estatales según lo dispuesto en las leyes especiales sobre dichas materias*"

Que, para el cumplimiento del objeto social, Computadores para Educar adelanta procesos de selección de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y todos sus decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción contenido en la Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018, el Decreto 399 de 2021, la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 20215 y demás disposiciones vigentes.

Que en tal contexto, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, el pasado 14 de junio de 2022 se publicó el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos inherentes en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación, del proceso de selección abreviada No. 07-22, que tiene por objeto la prestación del servicio de gestión integral externa de residuos peligrosos.

Que con el fin de satisfacer la necesidad de la citada contratación, la Oficina de Sostenibilidad Ambiental elaboró los estudios previos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015.

Que mediante Resolución No. 0075 de 2022, se creó el Comité Asesor y Evaluador del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 07-22 ya referido.

Que Computadores para Educar ha surtido las publicaciones en la plataforma transaccional Secop II, de todos los procedimientos y actos asociados con el presente proceso de contratación, con la finalidad de garantizar la publicidad y transparencia del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que en virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5º del Decreto 1860 de 2021, se efectúo convocatoria a efectos de que las MIPYME interesadas solicitaran la limitación del proceso, tiempo dentro del cual la entidad recibió únicamente la siguiente solicitud:

NOMBRE	SECOP II- Fecha	ESTADO
Organización de Control Ambiental y Desarrollo Empresarial- OCADE S.A.S.	22/06/2020 5:37 PM	NO CUMPLE

Que teniendo en cuenta que NO se cumple con los requisitos consagrados en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5º del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso de selección se abre a todos los interesados sin limitación alguna.

Computadores para Educar
Carrera. 11 No. 71-73, Ed. Davivienda - Piso 10
Línea 018000 919 273 / Teléfono: (57) (1) 313 7777
info@cpe.gov.co - www.computadoresparaeducar.gov.co
Código postal: 110231 - Bogotá, D.C - Colombia

Que en los estudios previos se definió como presupuesto oficial hasta la suma de **SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($74.966.328)** incluido IVA, así como costos directos e indirectos inherentes a la prestación del servicio, suma que se encuentra amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10322 del 9 de marzo 2022.

Que de conformidad con lo establecido en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, el procedimiento a utilizar para la presente contratación es el de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad mediante la presente resolución motivada ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía. No. 07-22.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar la apertura del proceso de contratación bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía No. 07-22, cuyo objeto es "Prestar el servicio de gestión integral externa de residuos peligrosos".

ARTÍCULO SEGUNDO. - El proceso se abre a todos los interesados sin limitación alguna, conforme con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se incluye el cronograma del proceso cuya apertura se ordena con la presente Resolución:

CRONOGRAMA		
ACTIVIDAD	**TIEMPO**	**LUGAR**
PUBLICACIÓN DEL **ACTO DE APERTURA DE PROCESO**, PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS	**29 de junio de 2022**	SECOPII-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA PRESENTAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.	Desde el 29 de junio al 7 de julio de 2022	SECOPII-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA PRESENTAR MANIFESTACIONES DE INTERES.	Hasta el 7 de julio de 2022	SECOPII-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN LISTADO DE MANIFESTACIONES DE INTERES.	8 de julio de 2022	SECOPII-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA RESPUESTA DE LA ENTIDAD SOBRE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.	11 de julio de 2022	SECOPII-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS.	**11 de julio de 2022**	SECOPII-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
CIERRE DEL PROCESO.	**13 de julio de 2022 a las 10:00 am**	SECOPII-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES A LOS PROPONENTES.	Del 13 al 15 de julio de 2022	SECOPII-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN.	18 de julio de 2022	SECOPII-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co

Computadores para Educar
Carrera. 11 No. 71-73, Ed. Davivienda - Piso 10
Línea 018000 919 273 / Teléfono: (57) (1) 313 7777
info@cpe.gov.co - www.computadoresparaeducar.gov.co
Código postal: 110231 - Bogotá, D.C - Colombia

CRONOGRAMA		
ACTIVIDAD	**TIEMPO**	**LUGAR**
TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.	Del 18 al 22 de julio de 2022	SECOPII-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA.	25 de julio de 2022	SECOPII-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.	26 de julio de 2022	SECOPII-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL.	Dentro del día hábil siguiente a la suscripción del Contrato	SECOPII-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA GARANTÍA.	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato	SECOPII-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO CUARTO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución, el Pliego de Condiciones Definitivo y demás documentos asociados al proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II: www.colombiacompra.gov.co; así mismo, podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán presentar las observaciones o solicitar las aclaraciones que se estimen convenientes, dentro del término señalado en el cronograma, en Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO QUINTO.- CONVOCATORIA DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS - Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, podrán desarrollar su actividad durante el proceso, en la etapa precontractual, contractual y postcontractual, haciendo recomendaciones escritas, oportunas y respetuosas ante Computadores para Educar, teniendo por única finalidad el buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los empleados de Computadores para Educar que participan tanto en el proceso, así como en la respectiva etapa de ejecución del contrato hasta su liquidación.

ARTÍCULO SEXTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de junio de dos mil veinte (2022)

VICTOR MANUEL ARMELLA VELASQUEZ
Representante Legal Suplente
COMPUTADORES PARA EDUCAR

Proyectó: Carlos Alberto Chavarro Martínez. – Profesional de Contratación
Revisó: Javier Alfonso Celedón Lobelo – Jefe de Contratación
Natalia Ángel Vásquez – Asesora Dirección Ejecutiva

Computadores para Educar
Carrera. 11 No. 71-73, Ed. Davivienda - Piso 10
Línea 018000 919 273 / Teléfono: (57) (1) 313 7777
info@cpe.gov.co - www.computadoresparaeducar.gov.co
Código postal: 110231 - Bogotá, D.C - Colombia